

SJ-ASE-CTR-MAY-2018-0047 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL FARO DE CANDÁS

Resolución de aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas

En el expediente para la contratación del asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.6 LCSP, tramitado el procedimiento que corresponde tras la identificación de ofertas incursas en presunción de normalidad, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y del informe técnico elevado, este Órgano de Contratación

ACUERDA

- 1. Aceptar la oferta de la empresa BOPRISA, por entender que la información recabada explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios de conformidad con el informe técnico emitido.
- 2. Ordenar la continuación del procedimiento de contratación con la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación.

En Gijón, a 13 de agosto de 2018

EL PRESIDENTE

Firmado electrónicamente